CUENTA DE COBRO No 2

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO DEBE A:

MIGUEL PARGA AZULA

LA SUMA DE: DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($12.420.000).M/L

POR CONCEPTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 202001536

CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de Diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que se trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE AGOSTO Y EL 31 DE AGOSTO DE 2020.



MIGUEL PARGA AZULA

CC. 80.876.150

Celular : 3012231355

miguelparga03@gmail.com